

IQUIQUE, 12 de enero del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 055.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 07.03.2014.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Arica se encuentra a cargo de la abogada externa doña Angélica Quiguaillo, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, actualmente la institución está tramitando varios procesos judiciales ante los tribunales ordinarios de la comuna de Iquique, a través del receptor judicial Don Héctor Meneses González, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por éste, las que se encuentran visadas por la Unidad de Normalización de Deudas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por el receptor judicial antes individualizado resultan esenciales para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, el receptor judicial don Héctor Meneses González Rut 7.617.054-1, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 9692 de fecha 18.12.2014, por la suma total sin retención incluida de \$ 666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 9692 emitida por don HÉCTOR MENESES GONZÁLEZ, receptor judicial, Rut 7.617.054-1, de fecha 18.12.2014 por la suma líquida a pagar de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión ARID06UNI – 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015,
GSB/MMV/rec



15 ENE 2015


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DILIGENCIAS REALIZADAS A UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 RECEPTOR: HECTOR MENESES GONZALEZ

11-11-14 9305

ROL	CAUSA	FECHA	JDO.	RUT	DEJIGENCIA	TOTAL
888-2014	Contreras Carrasco Sandra	03-11-2014	3°	12.495.149-6	Notificación Demanda, Requerimiento de Pago, Oposición al Embargo	✓ \$ 33.33
885-2014	Alarcon Rodriguez Rolando	04-11-2014	3°	10.082.753-0	Certificación Búsqueda	✓ \$ 11.11
892-2014	Morales Patiño Mauricio	05-11-2014	3°	16.224.056-0	Certificación Búsqueda art. 44	✓ \$ 11.11
885-2014	Alarcon Rodriguez Rolando	06-11-2014	3°	10.082.753-0	Notificación Demanda, Requerimiento de Pago, Oposición al Embargo	✓ \$ 33.33
808-2014	Alvarez Gatica Gustavo	11-11-2014	3°	15.513.793-2	Certificación Búsqueda	✓ \$ 11.11
892-2014	Morales Patiño Mauricio	17-11-2014	3°	16.224.056-0	Notificación Demanda, Requerimiento de Pago, Oposición al Embargo	✓ \$ 33.33
915-2014	Duncan Adonis Manuel	25-11-2014	2°	16.467.896-k	Certificación Búsqueda	✓ \$ 11.11
914-2014	Retamal Pino Yoselyn	26-11-2014	3°	17.897.022-4	Notificación Sentencia (2)	✓ \$ 44.44
907-2014	Araya Muñoz Paola	26-11-2014	3°	12.211.583-6	Notificación Sentencia (2)	✓ \$ 44.44
909-2014	Mamani Contreras Antonio	26-11-2014	3°	17.367.762-6	Notificación Sentencia (2)	✓ \$ 44.44
999-2014	Alave Blas Cristian	26-11-2014	2°	16.224.310-1	Notificación Absolución de Posiciones	✓ \$ 22.22
428-2014	Basualto Mundaca Flavio	26-11-2014	2°	16.469.710-k	Notificación Auto de Prueba (2)	✓ \$ 44.44
890-2014	Aguilera Saldias Cristian	27-11-2014	3°	13.690.130-3	Certificación Búsqueda art. 44	✓ \$ 11.11
9152-2014	Fuenzalida Gutierrez Cecilia	27-11-2014	2°	8.704.064-k	Certificación Búsqueda	✓ \$ 11.11
999-2014	Alave Blas Cristian	02-12-2014	2°	16.224.310-1	Llamado absolución de posiciones	✓ \$ 16.66
913-2014	Zamora Herrera Lucia	03-12-2014	2°	15.692.987-5	Embargo, Fuerza Pública	✓ \$ 38.88
					Cerrajero	✓ \$ 16.66
885-2014	Alarcon Rodriguez Rolando	03-12-2014	3°	10.082.753-0	Embargo, Fuerza Pública	✓ \$ 38.88
914-2014	Flores Flores Yamilet	03-12-2014	2°	16.225.482-0	Embargo, Fuerza Pública	✓ \$ 38.88
917-2014	Gomez Fernandez Abel	03-12-2014	1°	15.693.548-4	Embargo, Fuerza Pública	✓ \$ 38.88
901-2014	Ayavire Garcia Fabian	05-12-2014	2°	15.979.139-4	Notificación Absolución de Posiciones	✓ \$ 22.22
901-2014	Ayavire Garcia Fabian	12-12-2014	2°	15.979.139-4	Llamado absolución de posiciones	✓ \$ 16.66
428-2014	Basualto Mundaca Flavio	12-12-2014	2°	16.469.710-k	Notificación Absolución de Posiciones	✓ \$ 22.22
890-2014	Aguilera Saldias Cristian	12-12-2014	3°	13.690.130-3	Notificación Demanda, Requerimiento de Pago, Oposición al Embargo	✓ \$ 33.33
428-2014	Basualto Mundaca Flavio	18-12-2014	2°	16.469.710-k	Llamado absolución de posiciones	✓ \$ 16.66
					TOTAL	\$ 666.66
					10% Ret.	\$ 66.66
					TOTAL	\$ 600.00

